



Resolución N°14/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42,

Vistos:

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso RCP, realizado el 25 de junio del presente, por el Sr. Hernán Sagredo Huerta, instructor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Se Resuelve:

Habilitar o actualizar su condición como Instructores del Curso RCP-DAE, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de pertenencia se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Maipú Pablo Inostroza Martínez
Claudio Salinas González
Germán Vega Guerrero

Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal César del Pino Suazo
Ricardo Hicks Serey
Mario Erazo Contreras
Mario Vargas Cornejo
Ítalo Tritini Torres
José Zurita Zurita

Cuerpo de Bomberos de Santiago Gonzalo Quezada Franzetti
Andrés Pérez Perona

Cuerpo de Bomberos de Quinta de Tilcoco José Salas Salas

Cuerpo de Bomberos de Placilla Claudio González Morales

Cuerpo de Bomberos de Richard Silva Reyes
San Bernardo

Cuerpo de Bomberos de Cristián Dupré Santana
Ancud

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya H.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Agosto del 2011